

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

INVITACIÓN PÚBLICA No. 2 DE 2026

CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

FACULTAD DE BELLAS ARTES Y HUMANIDADES

ESCUELA DE ARTES VISUALES

OFICINA DE EXTENSIÓN ARTES

PEREIRA, FEBRERO 26 DE 2026

INFORMACIÓN A LOS PROPONENTES

1.1 Instrucciones Preliminares

El pliego de condiciones y las adendas se pueden consultar en la página de la Universidad Tecnológica de Pereira en el link Invitaciones Activas <https://www2.utp.edu.co/contratacion/>

Las ofertas y los documentos que hacen parte de la misma se recibirán el día y hora de cierre en el correo electrónico indicado a continuación.

COMUNICACIONES OFICIALES

Las comunicaciones de la presente invitación serán únicamente a través del correo electrónico extensionartes@utp.edu.co Hasta el día 2 de marzo de 2026 a las 17:00 horas.

Nota 1: Será causal de exclusión en cualquier etapa del proceso: el suministro de información inconsistente.

Nota 2: Los proponentes que radiquen la información de manera extemporánea serán rechazados.

Nota 3: La Universidad podrá solicitar aclaración de documentos a los participantes, los cuales deberán allegarse en el término estipulado por la Universidad Tecnológica de Pereira

1.2 Objeto del contrato

Prestar servicios profesionales, para desarrollar los cursos de técnicas fotográficas, fotografía con celular, fotografía de Producto y de Edición y Postproducción digital de imagen. Con el objeto de conocer las técnicas y herramientas necesarias para tomar fotografías de alta calidad, esto implica comprender los fundamentos de la fotografía, como la exposición, la composición y la iluminación, así como las características específicas de la cámara digital y del celular, con el fin de realizar postproducción orientada a lograr una imagen de mayor proyección estética y comunicativa.

Dirigido a población adolescente y adulta.

Perfil o perfiles requeridos.

Diseñador Gráfico con experiencia en Fotografía y estrategias creativas de comunicación visual, con trayectoria reconocida a nivel nacional e internacional.

El aspirante deberá acreditar, como mínimo:

- Formación y experiencia en diseño gráfico, comunicación visual y fotografía.
- Experiencia comprobada en fotografía artística, documental y de viajes.
- publicación de libros de fotografía.
- Diseño y publicación de revistas especializadas en fotografía de viajes.
- Publicaciones fotográficas en revistas nacionales e internacionales.

- Experiencia en docencia.
- Competencia en diseño de piezas publicitarias y materiales institucionales.
- Dominio técnico en fotografía y procesos de postproducción digital.
- Participación destacada en concursos internacionales en fotografía

Justificación y necesidad del servicio.

Acorde con la misión sustantiva de la extensión universitaria, la educación continua forma parte de la proyección institucional al ofrecer cursos de fotografía abiertos a la comunidad académica y externa, de acuerdo con lo anterior se requiere contratar un profesional para dar cumplimiento al objeto del contrato enmarcado en el proyecto especial 511-22-212-04 de la Escuela de Artes Visuales de Facultad de Bellas Artes y Humanidades.

1.3 Duración del contrato.

El presente contrato será desde la fecha de inicio hasta el 30 de abril de 2026.

1.4 Disponibilidad e Imputación presupuestal

Para la celebración y adjudicación del Contrato, la Universidad cuenta con la disponibilidad presupuestal correspondiente por valor total de **12.222.000**.

Los correspondientes pagos se harán con cargo a las siguientes identificaciones presupuestales: Gasto de personal - Prestación de Servicios con Código 511-22-212-04

1.5 Forma de pago

El contratante se compromete a pagar la anterior suma a través de actas parciales previa certificación por parte del interventor/supervisor. PARÁGRAFO: Para hacer efectivo el pago se deberá acreditar los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral; previa revisión y aprobación por parte del interventor/Supervisor

1.6 Inhabilidades

- No podrán participar en la presente Invitación las personas - naturales o jurídicas que se encuentren inmersas en las inhabilidades e incompatibilidades señaladas en la Constitución Política y la Ley.
- Los proponentes (personas naturales) que participen en la presente Invitación, no deben tener antecedentes fiscales, judiciales, disciplinarios ni medidas correctivas RNMC, ni REDAM.
- Los proponentes no deberán estar inmersos en acciones u omisiones que hayan causado discriminación, sufrimiento físico, psicológico, sexual o patrimonial, por razones de sexo, creencia religiosa, genero u orientación sexual en cualquier persona perteneciente a la Comunidad de la Universidad Tecnológica de Pereira o que se encuentre dentro del campus universitario.

- Inhabilidad e incompatibilidad sobreviviente: Si llegare a sobrevenir inhabilidad e incompatibilidad en el contratista, este cederá el contrato previa autorización escrita de la Universidad Tecnológica de Pereira; si ello no fuere posible, renunciará a su ejecución.
- Cuando la inhabilidad o incompatibilidad sobrevenga en un proponente dentro de la Invitación, se entenderá que renuncia a la participación en el proceso de selección y los derechos surgidos del mismo.

RÉGIMEN APLICABLE

Régimen de contratación: Derecho privado, conforme al Estatuto de Contratación de la UTP (Acuerdo 05 de 2009). En virtud de la Ley 996 de 2005 (Ley de Garantías Electorales), el presente proceso se realiza mediante invitación pública.

2. CRONOGRAMA DEL PROCESO

Publicación de la invitación	26 de febrero de 2026
Observación al Pliego	27 de febrero de 2026
Recepción de Hojas de vida y anexos	2 de marzo de 2026 hasta las 17:00 horas
Evaluación y publicación de resultados	3 de marzo de 2026
Observación a la Evaluación	4 de marzo de 2026
Respuesta observaciones y recomendación	5 de marzo de 2026
Adjudicación	6 de marzo de 2026

Las propuestas deberán ser enviadas al correo: **extensionartes@utp.edu.co** con el asunto: "Invitación Pública No. 2 de 2026 - Nombre del proponente". Hasta el día 2 de marzo de 2026 a las 17:00 horas.

3. PERFIL REQUERIDO

- **Formación académica:** Título profesional Diseñador Gráfico, fotógrafo.

- **Experiencia específica:** Mínimo 10 años en actividades relacionadas con la Fotografía, con trayectoria reconocida a nivel nacional e internacional, debidamente soportada mediante portafolio profesional.

- **Experiencia general:** Mínimo 10 años de experiencia.

* Experiencia comprobada en fotografía artística, documental y de viajes.

* Participación destacada en concursos internacionales de fotografía.

* Publicación de mínimo (3) libros sobre Fotografía.

4. DOCUMENTOS REQUERIDOS

1. Hoja de vida con soportes (títulos y certificados laborales con los siguientes datos).

- tiempo laborado
- cargo desempeñado
- funciones

2. Copia de la cédula de ciudadanía.

3. RUT actualizado.

4. Certificados de afiliación a EPS, pensión.

5. Antecedentes disciplinarios, contraloría y procuraduría.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Iniciará el proceso de selección quienes aporten la totalidad de los documentos establecidos. El cumplimiento del perfil establecido y experiencia general requerida son de carácter habilitantes para dar continuidad al proceso de selección. Aquellos profesionales que cumplan los requisitos de perfil profesional y experiencia, aporten la documentación solicitada y no se encuentren incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Constitución Política y en la Ley, pasarán al proceso de selección con base en los siguientes criterios:

CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO
Experiencia Especifica Adicional	50 puntos
Portafolio	20 puntos
Publicaciones Libros de fotografía	30 puntos
Total	100 puntos

Notas:

- **Experiencia específica adicional:**

- 10 puntos por experiencia del manejo de fotografía con celular.
- 20 puntos por experiencia en manejo de fotografía de Producto.
- 20 puntos por experiencia en manejo de edición y Postproducción digital de la imagen.
- Publicaciones: se asignará 10 puntos por cada libro publicado (hasta 3 libros)
- Presentación de portafolio: se otorgarán 20 puntos

6. CAUSALES DE RECHAZO

- Incumplimiento de requisitos mínimos.
- Documentación incompleta o extemporánea.
- Información falsa o inexacta.

7. CRITERIOS DE DESEMPATE

1. Mayor puntaje en experiencia específica.
2. Fecha y hora de envío de la propuesta.

8. DISPOSICIONES FINALES

La participación en esta invitación implica la aceptación de todas las condiciones. Lo no previsto se regirá por el Estatuto de Contratación de la UTP y la Ley 996 de 2005.

COMITÉ EVALUADOR:

El Ordenador del gasto designará un comité evaluador, quienes evaluarán las hojas de vida de los proponentes y conformarán una lista de elegibles según los puntajes obtenidos por cada uno de ellos, así como darán respuesta a las observaciones que se presenten.



Firmado digitalmente
por Enrique Demesio
Arias Castaño
Fecha: 2026.02.26
14:20:02 -05'00'

Enrique Demesio Arias- Ordenador del Gasto.

Facultad de Bellas Artes Humanidades.

Universidad Tecnológica de Pereira.